

ACTA 55/22

- Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 2 de diciembre de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato de suministro de noventa equipos informáticos para el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/24).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad DISPROIN LEVANTE, S.L., propuesta como adjudicataria de los lotes 1 y 2 del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, la Mesa de Contratación constata que no ha quedado acreditada la inscripción de la escritura pública de otorgamiento del poder del representante legal, doña Cristina Cebrián Fonfría, en el Registro Mercantil, por lo que acuerda requerirla para que presente documento acreditativo del poder de representación de la Sra. Cebrián Fonfría en el que conste la citada inscripción en el Registro Mercantil.

Código Seguro De Verificación	gfnM2j2Wki5I2i/VTAHZVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/12/2022 22:46:12
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/12/2022 18:12:45
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por las entidades propuestas como adjudicatarias de los distintos lotes del contrato de suministro de papel de fotocopiadoras e impresoras para uso de los diferentes departamentos, servicios y grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/26).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las entidades LINEA PAPEL, S.L., propuesta como adjudicataria del lote 1, y HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L., propuesta como adjudicataria de los lotes 2 y 3 del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, la Mesa de Contratación constata respecto a la documentación presentada por la entidad HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. que no ha quedado acreditada la inscripción de la escritura pública de su constitución en el Registro Mercantil así como la de la escritura pública de otorgamiento del poder del representante legal de la misma, doña Raquel Miñano Nieto, por lo que acuerda requerirla para que presente los documentos acreditativos de la escritura o documento de constitución y del poder de representación de la Sra. Miñano Nieto en los que conste la inscripción en el Registro Mercantil.

Respecto a la documentación presentada por la entidad LINEA PAPEL, S.L., la Mesa de Contratación constata que no consta el DNI del representante legal de la entidad, don Miguel Martínez Alonso, por lo que acuerda requerirla para que presente el DNI o el documento que lo sustituya reglamentariamente del Sr. Martínez Alonso.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:25 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	gfnM2j2Wki5I2i/VTAHZVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	14/12/2022 22:46:12
	Encarnación Remacho López	Firmado	14/12/2022 18:12:45
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

